

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Córdoba, Gerencia de Urbanismo, de aprobación inicial de delimitación de reserva de terrenos del PAU-01. (PP. 3851/2008).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2008 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la delimitación de reserva de terrenos del PAU-01 y Sistemas Generales Adscritos del PGOU de Córdoba para su incorporación a los Patrimonios Públicos de Suelo, promovida por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de 20 días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, diario de los de mayor circulación en la provincia y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Notificar personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto de Delimitación de Reserva de Terrenos, para los que el plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

Cuarto. Remitir el acuerdo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

Córdoba, 14 de octubre de 2008.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de elecciones de Consejeros Generales en representación de los Impositores de la Entidad. (PP. 241/2009).

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno de Cajasol (en adelante, Reglamento Electoral), el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, ha acordado convocar a los Sres. Compromisarios de esta Entidad a las votaciones para la elección de Consejeros Generales del grupo de representación de Impositores en su Asamblea General, que tendrá lugar el día 6 de marzo de 2009.

2. El derecho de voto podrá ser ejercido entre las diez horas y las dieciocho horas del día señalado, en la Sala Juan de Mairena del Centro Cultural Cajasol, sito en la calle Laraña, número 4, de Sevilla, donde estará constituida la Mesa Electoral, siendo esta la única sede donde se realizarán las distintas votaciones, diferenciadas para cada una de las Comunidades Autónomas.

3. Sólo podrán hacer uso de este derecho, previa exhibición del DNI o documento equivalente para los no nacionales, los Compromisarios relacionados en las listas definitivas de cada una de las Comunidades Autónomas,

que estarán en poder de la Mesa Electoral durante las votaciones, y que han sido expuestas en todas las oficinas de la Entidad. Los Compromisarios de cada Comunidad Autónoma sólo podrán votar a las candidaturas presentadas en la Comunidad Autónoma en la que haya resultado designado en el sorteo.

4. Las candidaturas deberán presentarse en modelo oficial aprobado por el Consejo de Administración, en la Secretaría General de la Entidad, Plaza San Francisco, núm. 1, en Sevilla, antes de las quince horas del día 17 de febrero del corriente, estando formadas éstas por Impositores pertenecientes a la lista respectiva de cada Comunidad.

5. En virtud del artículo 14.4 del Reglamento Electoral, ningún impositor podrá formar parte de más de una candidatura y ningún compromisario podrá avalar más de una candidatura.

6. Junto con la candidatura, y al objeto de la comunicación por parte de la Comisión Electoral de alguna posible deficiencia o irregularidad detectada en el análisis de la misma, deberán facilitar los datos de contacto (teléfonos, e-mail, ...) del cabeza de lista de la candidatura en cuestión.

7. En cumplimiento del artículo 16.2 del Reglamento Electoral, cada candidatura podrá presentar para su inclusión en las respectivas papeletas, la denominación, siglas y anagrama que hubiere escogido, a efectos de su identificación por los electores.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Vercocina, de disolución. (PP. 152/2009).

Que la Sociedad Cooperativa Vercocina, S.C.A., con CIF B14546824, domiciliada en Lucena (Córdoba), Ctra. de Caba, s/n, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad Cooperativa, anuncio que se hace público a los efectos previstos en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Lucena, 12 de enero de 2009

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Agudo y Gómez, de disolución. (PP. 8/2009).

Con fecha 30 de noviembre de 2008, en Asamblea General Extraordinaria, conforme con las formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se adoptó por unanimidad la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Agudo y Gómez»; la causa es la voluntad de los socios, habiendo cesado el Consejo Rector y nombrado Liquidador, aprobándose el Balance General de la Sociedad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se procede a su publicación para su conocimiento.

Almería, 1 de diciembre de 2008.- El Liquidador, Rafael Fernández Oller.